

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: 51

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Tipo de acción: 1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; 3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción:

- 197 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres
- 198 Realizar eventos educativos sobre Políticas de Igualdad
- 199 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación

- 424 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- 425 Realizar Jornadas de Capacitación en materia de Violencia de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
- 426 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.
- 618 Impulsar una Campaña Institucional de Difusión por la No Discriminación de Género

- 619 Realizar eventos educativos en materia de No Discriminación de Género y Políticas de Liderazgo
- 620 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación

Definición de la población objetivo

Directa: Personal del ISSSTE.

Existen 3´120,526 trabajadores del ISSSTE, de los cuales el 55% son mujeres y 45% hombres

Fuente: Anuario estadístico 2021 ISSSTE

Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

A través del instrumento de consulta CCII (Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad 2014) que fue aplicado a las personas que colaboran en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado encontramos que:

Las mujeres ocupan en menor proporción los puestos de subdirección o superior (43.3%) respecto a los hombres (56.7%), en contra parte, es mayor la proporción de mujeres (67.2%) en los puestos técnicos u operativos que de los hombres (32.8%).

Discriminación

El 20% del personal siente discriminación por su sexo, de ese porcentaje 7 de cada 10 son mujeres. Las principales condiciones de discriminación son: ascensos, faltas de respeto, tareas a desarrollar y salarios, en todos los casos las mujeres se sienten mayormente discriminadas que los hombres.

- 14.6% se han sentido discriminadas por el nivel de su puesto
- 53.9% considera que en la Institución se difunde el tema de Derechos Humanos, 58% prevención de la discriminación y 51.4% el tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 50.2% considera que se cumple el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Corresponsabilidad

En el ISSSTE el 60.6% de las y los trabajadores son responsables de un (a) menor de 15 años o a una persona dependiente.

- Del personal del Instituto que declaró que los cuidados de las personas dependientes corrían a cargo de su cónyuge, 81.7% son hombres y sólo 18.3% mujeres.
- De las personas que son responsables de un (a) menor de 15 años: 36.7% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 32.9% son hombres y 67.1% son mujeres
- Del personal que es responsable de una persona dependiente: 38% tiene dificultades para conciliar su vida familiar con la laboral, de ese porcentaje 29.1% son hombres y 70.9% son mujeres.
- Cerca del 50% piensa que se promueven medidas para que el personal pueda repartir mejor su tiempo entre la vida personal, familiar y laboral.
- 1 de cada 3 tuvieron siempre problemas con su jefa (e) al pedir permiso para cuidar a sus hijas e hijos menores cuando enferman.
- 14% de los hombres conoce sobre la existencia del permiso de paternidad.

Hostigamiento y acoso sexual

- El 8.6% del personal contestó afirmativamente; 78.6% mujeres y 21.4% hombres. Alguna vez ha sufrido hostigamiento sexual en su puesto actual.
- 39.9% contestó afirmativamente al considera usted que el hostigamiento sexual es un problema que merece atención en la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres

- 9.3% contestó afirmativamente; 73.8% mujeres y 26.2% hombres. Alguna vez ha sufrido acoso sexual en su puesto actual.
 - 40% contestó afirmativamente al considerar que el acoso sexual es un problema que merece atención en su institución
 - EL 91% del instituto considera que no ha sido víctima de hostigamiento o acoso sexual.
- Experiencia de capacitación
- 1 de cada 3 recibió la capacitación introductoria, de las personas que tomaron la capacitación, 76.8% apreció que se incluyeron principios de igualdad, derechos humanos y no discriminación.
 - 79.1% está interesada y dispuesta a recibir capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación. 52% del personal ha recibido capacitación.
- Conocimiento del marco normativo
- 2 de cada 3 personas no conocen la normatividad en materia de igualdad y 27.7% del personal conoce de la existencia de la Unidad de Igualdad de Género.

Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

- El ISSSTE ha instrumentado acciones sustantivas para disminuir las brechas existentes entre mujeres y hombres, tales como:
- Licencia de paternidad.
 - Salas de lactancia a nivel nacional.
 - Reconocimiento de los derechos de seguridad social de las parejas del mismo sexo.
 - Reconocimiento del derecho de los padres para acceder al servicio de la Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.
 - Re Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

Las acciones realizadas en materia de difusión comprende los siguientes temas lactancia materna, licencia de paternidad, Norma Oficial Mexicana 046, protocolo de denuncias por cuestión de violencia, violencia obstetricia, violencia de género, cáncer de mama, lenguaje incluyente y no

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

sexista, prevención y atención al hostigamiento sexual y acoso sexual y el combate a una vida libre de violencia, información que se remitió a las Unidades de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social en las representaciones del país.

A continuación, en materia de capacitación se enlista el detalle de los procesos de Sensibilización impartidos en el cuarto trimestre:

Entidad Federativa	Municipio	Cursos	Totales		Total
			Mujeres	Hombres	
Aguascalientes	Aguascalientes	2	26	12	38
Baja California	Baja California	3	64	24	88
Campeche	Campeche	13	198	122	320
Chiapas	Chiapas	4	15	6	21
Chihuahua	Chihuahua	5	81	23	104
Ciudad de México	Ciudad de México	61	3469	937	4406
Colima	Colima	8	59	22	81
Estado de México	Estado de México	15	239	69	308
Guanajuato	Guanajuato	2	63	11	74
Hidalgo	Hidalgo	20	314	92	406
Jalisco	Jalisco	1	10	2	12
Morelos	Morelos	4	87	20	107
Nayarit	Nayarit	4	87	22	109
Nuevo León	Nuevo León	2	26	19	45
Oaxaca	Oaxaca	4	99	27	126
Puebla	Puebla	20	252	99	351
Querétaro	Querétaro	4	86	15	101
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	21	4	25
Sinaloa	Sinaloa	3	70	6	76
Tabasco	Tabasco	4	250	58	308
Tlaxcala	Tlaxcala	3	48	15	63
Veracruz	Veracruz	12	148	48	196
Yucatán	Yucatán	8	114	21	135
Zacatecas	Zacatecas	3	44	23	67
Total General		206	5870	1697	7567

Respecto a las estrategias transversales implementadas en el Instituto en materia de Equidad de Género en las Unidades del ISSSTE, fueron las siguientes: Utilizar lenguaje, no sexista y accesible; Acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades y mecanismos y regulaciones para prevenir atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo.

Así mismo en atención al Porcentaje de las 69 pláticas adicionales de sensibilización realizadas por los Enlaces de Equidad a nivel nacional se informa la réplica de temas como: lactancia materna, licencia de paternidad,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

Norma Oficial Mexicana 046, protocolo de denuncias por cuestión de violencia, violencia obstetricia, violencia de género, cáncer de mama, lenguaje incluyente y no sexista, prevención y atención al hostigamiento sexual y acoso sexual y el combate a una vida libre de violencia, toda vez que incrementaron las unidades de impartición.

Respecto a el Porcentaje de Enlaces de Equidad capacitados en el Instituto se informa que, debido a que a nivel nacional se consiguió establecer mecanismos de capacitación virtual a los 269 Enlaces de Género que se encuentran a nivel nacional, fue posible lograr una mayor cobertura para difusión en temas lactancia materna, licencia de paternidad, Norma Oficial Mexicana 046, protocolo de denuncias por cuestión de violencia, violencia obstetricia, violencia de género, cáncer de mama, lenguaje incluyente y no sexista, prevención y atención al hostigamiento sexual y acoso sexual y el combate a una vida libre de violencia.

En atención al porcentaje de Unidades Administrativas del Instituto que incorporan estrategias transversales se registraron dos unidades administrativas adicionales a las previstas, mismas que sumaron la incorporación de estrategias transversales en materia de equidad de género en sus actividades

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Respecto a las acciones de difusión se desglosan a continuación:

N.	Entidad Federativa	Municipio	Tipo	Fecha	Actividad
1	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	Noviembre	16 días de activismo
2	Ciudad de México	Ciudad de México	Difusión	25 de octubre, noviembre y diciembre	El día 25 de cada mes “Día naranja”

Respecto a las acciones:

Durante este período se realizaron diferentes acciones de capacitación.

199 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de Igualdad Laboral.

Durante este período, se realizaron seis solicitudes sobre acoso laboral.

426 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de prevención y atención a la violencia de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante este período no se recibió ninguna solicitud sobre hostigamiento sexual.

620 Asesoría a trabajadoras del Instituto en materia de no discriminación.

Durante este período no se recibieron solicitudes.

Se logró recertificar al Instituto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Resumen anual de acciones realizadas al periodo

En temas de Igualdad, Equidad de Género y no Discriminación, se ejecutaron en el Instituto por conducto del Departamento de Programas de Equidad adscrito a la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social, de la Subdirección de Atención al Derechohabiente, en conjunto con las Unidades de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social en las representaciones desconcentradas 669 capacitaciones, teniendo un alcance de 16,567 participantes quienes accedieron a información en temas lactancia materna, licencia de paternidad, Norma Oficial Mexicana 046, protocolo de denuncias por cuestión de violencia, violencia obstetricia, violencia de género, cáncer de mama, lenguaje incluyente y no sexista, prevención y atención al hostigamiento sexual y acoso sexual y el combate a una vida libre de violencia.